

En este número:

- RED ESPAÑOLA DE SECRETARIOS JUDICIALES EN COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL (pág 1482)
 - REAL DECRETO-LEY 10/2010, DE 16 DE JUNIO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO (pág 1484)
 - ORDEN JUS/1463/2010, DE 27 DE MAYO, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO QUE FIGURA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010, DESTINADO A SUBVENCIONAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ (PÁG 1525)
-

NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en el *Boletín de Información* del Ministerio de Justicia deberán ser inéditos, y no estar pendientes de publicación en otra revista.

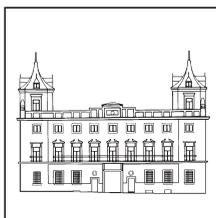
2. Tendrán una extensión mínima de 20 páginas, sin exceder, en principio, de 50, y deben ir mecanografiados a espacio y medio. Deberán remitirse por correo electrónico a la dirección publicaciones@mjusticia.es. Si optan por realizar el envío por correo ordinario, los trabajos se presentarán en papel DIN A-4 acompañados del correspondiente soporte electrónico.

3. Irán precedidos de una página en la que se haga constar: título, nombre del autor (o autores), dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, profesión y, en su caso, nombre de la institución o entidad donde preste servicios profesionales.

4. El trabajo irá encabezado por su título, nombre del autor y profesión o cargo. Deberá ir precedido de un breve resumen que sintetice el contenido del artículo y de un sumario.

5. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Además de las notas a pie de páginas, o en sustitución de ellas, podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

6. Los trabajos deberán remitirse a la Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 62, 28071 Madrid, teléfonos 91 390 44 29 y 91 390 21 49.



AÑO LXIV • 1 JULIO 2010 • Núm. 2112

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
RESEJ	
Red española de secretarios judiciales en cooperación jurídica internacional.	1482
DISPOSICIONES GENERALES	
JEFATURA DEL ESTADO	
Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.....	1484
Corrección de errores del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.....	1524
TRIBUNAL SUPREMO	
Corrección de errores de la Providencia de 6 de mayo de 2010, dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se admite a trámite la cuestión de ilegalidad planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid, sobre el artículo 34.4 del Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.. (<i>Ref.</i>) ..	1525

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, sobre la definición del concepto de blanqueo de capitales y sobre la inclusión de información sobre matrículas de vehículos en la lista de datos del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros, hecho en Bruselas el 12 de marzo de 1999. (Ref.)... ..	1525
--	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/1463/2010, de 27 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2010, por el que se fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz.... ..	1525
Corrección de erratas de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. (Ref.).. ..	1526
Real Decreto 748/2010, de 4 de junio, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.... ..	1527

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. (Ref.).. ..	1529
--	------

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Rectificación de la corrección de errores de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Ref.).. ..	1529
--	------

AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS Y SITUACIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Magistrados	1530
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Nombramientos	1531
Destinos	1532

	<u>Páginas</u>
Situaciones	1532
Promociones	1532
 OPOSICIONES Y CONCURSOS	
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Carrera Judicial y Fiscal.....	1533
 MINISTERIO DE JUSTICIA	
Cuerpo de Abogados del Estado	1533
Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología	1533
Funcionarios de las Administraciones Públicas	1533
Cuerpo de Médicos Forenses	1533
 OTRAS DISPOSICIONES	
 MINISTERIO DE JUSTICIA	
Grandezas y Títulos del Reino	1534
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Recursos	1535
 MINISTERIO DEL INTERIOR	
Recursos	1535
 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Recursos	1536
 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	
Recursos	1536
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
Recursos	1536

	<u>Páginas</u>
MINISTERIO DE POLÍTICA Y TERRITORIAL	
Recursos	1536
RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO	
RECURSOS.	1537
JURISPRUDENCIA	
SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1553
DECISIONES Y SENTENCIAS DEL TRIBUNAL EUROPEO	1564
CONSEJO DE MINISTROS	
MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2010	
Justicia	1575
ACTUALIDAD	1577
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	1581
CRÓNICA	1585

**El Boletín no se solidariza necesariamente con las opiniones sostenidas
por los autores de los originales publicados**

ISSN: 1989-4767
Depósito Legal: M. 883-1958
NIPO: 051-10-003-3

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
San Bernardo, 62 - 28015 Madrid

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado